



Vías concesionadas de titularidad estatal o gestionadas por Seitt

Transportes aprueba la actualización de los peajes de las autopistas para 2026

- Las tarifas se revisan al alza en una horquilla de entre el 3,64% y el 4,68%, en función de las condiciones específicas de cada concesión administrativa.
- A finales de 2022 se habilitó una subvención para limitar al 4% el incremento de las tarifas en 2023, y se fijó que su eliminación sea escalonada.
- Sin la subvención, que en 2026 será de 15 millones de euros, el alza de los peajes oscilaría entre el 4,72% y el 5,86%.
- Para la aplicación de esta medida, entre 2023 y 2025, se destinaron más de 73 millones de euros.
- Las tarifas de las autopistas de peaje que gestiona Seitt subirán un 2% para todas las categorías de vehículos, y las vías seguirán siendo gratuitas entre las 0:00 y las 6:00 h, todos los días del año.
- El Ministerio mantiene la política de bonificaciones para los usuarios que utilizan las autopistas de peaje estatales de forma habitual.

Madrid, 30 de diciembre de 2025

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha resuelto la actualización de los peajes de las autopistas de titularidad estatal bajo concesión administrativa para 2026. Así, a partir del 1 de enero del año que viene, las tarifas subirán entre un 3,64% y el 4,68%, en función de las condiciones específicas de cada concesión.

La actualización de las tarifas aplicables en la AP-51, AP-61, AP-6, AP-53, AP-66, AP-7 Alicante-Cartagena, AP-7 Málaga-Guadiaro, AP-68, AP-71, AP-9 y AP-46 se ha aprobado a través de una Orden Ministerial, a propuesta de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje.

Por su parte, las tarifas de las autopistas de peaje que gestiona la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT) —R- 3/R-5; R-2; R-4, M-12, AP- 7 (Cartagena-Vera), AP-36 (Ocaña-La Roda) y la AP-41 (Madrid-Toledo)—, tendrán en 2026 un incremento del 2% para todas las

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@transportes.gob.es

Página 1 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.transportes.gob.es

Síguenos en:  @transportesgob  Galería de imágenes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02



Nota de prensa

categorías de vehículos, de conformidad con lo recogido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de diciembre de 2024, por el que se aprueban las tarifas aplicables en determinadas autopistas de la Red de Carreteras del Estado.

Asimismo, se mantiene la gratuidad vigente en las autopistas de SEITT en el horario comprendido entre las 0:00 y las 6:00 h, todos los días del año.

En esta subida de tarifas de las autopistas gestionadas por SEITT no se incluye la autopista AP-7 (Circunvalación de Alicante), que pasa a ser de uso libre y gratuito para sus usuarios, tras el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2025.

Autopistas concesionadas

En el caso de las autopistas de peaje bajo concesión administrativa, el incremento autorizado responde, fundamentalmente, al crecimiento del índice de precios al consumo, tal como contempla la legislación, y a las medidas extraordinarias y temporales aprobadas a finales de 2022 para limitar el alza de los peajes al 4% en 2023.

A finales de 2022 se habilitó una subvención para mitigar los efectos de la alta inflación, y se estableció la obligación de eliminarla a finales de 2026, repercutiéndola en el usuario de forma escalonada en el plazo de tres años.

Hay que tener en cuenta que la subida de tarifas es acumulativa, y de ahí la necesidad de repercutir nuevamente al usuario la diferencia que no abonó en 2023, aunque poco a poco, para que pueda ser asumida en mejores condiciones. Si no se hubiera continuado con esta medida en 2026, el alza de los peajes habría oscilado entre el 4,72% y el 5,86%.

El importe que el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible se destinará para esta subvención en 2026 se estima en 15 millones de euros. En total, la cantidad subvencionada por el Ministerio entre 2023 y 2025, supera los 73 millones de euros, que han sido sufragados por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Se resume, a continuación, las subidas de tarifas de cada autopista y los valores que habrían alcanzado si la parte de subvención realizada en 2023 se recuperase en 2026:



Nota de prensa

Autopista de peaje	Revisión total tarifas 2026	Revisión tarifas sin subvenciones
AP-9	4,68%	5,83%
AP-6, AP-51 y AP-61	3,64%	4,82%
AP-46	4,68%	5,86%
AP-53	3,64%	4,82%
AP-66	3,64%	4,72%
AP-7 Alicante-Cartagena	4,68%	5,86%
AP-7 Málaga-Guadiaro	3,64%	4,82%
AP-68	3,64%	4,80%
AP-71	3,64%	4,82%

Bonificaciones al peaje

Además de las medidas extraordinarias y temporales aprobadas, el Gobierno realiza una política de ayudas para reducir los costes que soportan los usuarios que utilizan las autopistas de peaje estatales de forma habitual. En algunos casos, estas bonificaciones han sido concertadas con los Gobiernos autonómicos, que contribuyen económicamente a la medida.

Esta política se suma a la ya existente en varias autopistas, como la AP-71, AP-46, AP-51, AP-61, AP-7 Málaga-Guadiaro y AP-7 Alicante-Cartagena, en la que se establecieron descuentos por habitualidad o tarifas reducidas en distintas franjas horarias desde su puesta en servicio, como un requisito para su contratación, al objeto de reducir los costes para los



Nota de prensa

usuarios habituales, así como para contribuir a un uso más funcional y seguro de la Red de Carreteras del Estado en su conjunto.

Así, en la autopista AP-9 se aprobaron en 2021 unas importantes bonificaciones por habitualidad que se suman a otros descuentos ya existentes, como el uso gratuito de los tramos Morrazo–Vigo y A Coruña–Barcala mediante el pago de un peaje en sombra por el Estado. En diciembre de 2024, se aprobó un incremento de estas bonificaciones.

En la AP-66, existen bonificaciones para vehículos pesados y para vehículos ligeros habituales, que han aumentado en los últimos años.

También en la autopista AP-68 se establecen bonificaciones a los vehículos ligeros y pesados desde 2009, siendo la última actualización de 2021.

Finalmente, en abril de 2025 se aprobaron para la AP-53 bonificaciones iguales a las decretadas en 2021 y 2024 en la AP-9.



CARRETERAS / NACIONAL